



Zona Libre de Armas Nucleares de  
América Latina y el Caribe

## CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

### XXIII Período Ordinario

21-22 de agosto de 2013

Buenos Aires, Argentina

### RESOLUCIÓN CG/Res.558

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

#### La Conferencia General,

**Teniendo presente** lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución CG/Res.391 (XVI-99) que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

**Destacando** las deliberaciones y las propuestas de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto en la materia de su competencia;

**Reconociendo** el esfuerzo que han hecho los Estados Miembros del OPANAL para cumplir con sus obligaciones financieras, en particular a aquéllos que han concluido con sus compromisos para estar al día con los pagos, los que han acordado un plan para este fin y los que han pagado sus obligaciones por primera vez;

**Habiendo examinado** el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/657),

#### Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/657).
2. **Agradecer** a los Estados por el cumplimiento de sus obligaciones financieras e **instar** a los Estados que no lo han hecho para que también lo hagan.

3. **Instar asimismo**, a los Estados que se les ha propuesto un programa de pagos para ponerse al día con las cuotas del Organismo, que lo consideren a la brevedad posible.
4. **Agradecer** al Gobierno de la República de Chile en su calidad de Presidente de la CCAAP, por su excelente labor.
5. **Reconocer** a los Gobiernos de Bolivia, Chile, Cuba, México y Nicaragua, como Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Perú, Paraguay y Venezuela quienes han participado como Observadores, por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP.
6. **Tomar nota** con satisfacción del pago realizado por el Gobierno de Perú por el total de sus adeudos de 2004 a 2013. Asimismo, reconocer al Gobierno de Paraguay por haber cubierto anticipadamente con la totalidad de sus adeudos al amparo del “Programa de descuentos para el Pago de las Cuotas Fondo de Contingencia /Emergencia”, aprobada por la Conferencia General, Resolución CG/Res.497 (XX-07) y autorizado por el Consejo en su 249ª Sesión del 8 de abril de 2010.
7. **Solicitar** a la Secretaría General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta resolución.

(Aprobada en la 115ª Sesión  
celebrada el 22 de agosto de 2013)